

**RESOLUCIÓN No.0158-2015**

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

**Que**, con oficio N° TM-046-2015, de fecha 02 de marzo de 2015 el Tglo. Julio Samandé Jefe de Taller Mecánico del GADMCE, solicita al Director Administrativo la contratación del servicio reparación de excavadora JBC.

**Que**, con memorándum N° 356-2015-DC-GADMCE, de fecha 01 de junio de 2015; y memorándum N° 304-DHM-GADMCE-2015, de fecha 28 de mayo de 2015 la Ab. Johanna Bennett Benalcazar Directora de Cultura del GADMCE, solicita al Director Administrativo la contratación de varios servicios de de producción de cultura.

**Que**, con memorándum S/N, de fecha 11 de mayo de 2015; S/N, de fecha 02 de junio de 2015; S/N, de fecha 21 de abril de 2015 y N° 235-DA-GADMCE-2015, de fecha 28 de abril de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad económica y número de partida presupuestaria para la contratación de varios servicios.

**Que**, con memorándum, 0505-GADMCE-DF-05-2015 del 03 de junio de 2015, memorándum, 0426-GADMCE-DF-05-2015 del 13 de mayo de 2015, 0552-GADMCE-DF-05-2015 del 22 de mayo la Directora Financiera Ing. Pamela Ortega Ojeda emite las certificaciones presupuestarias y disponibilidad económica para la contratación de varios servicios.

**Que**, con memorándum N° 611-DA-GADMCE-2015, de fecha 04 de junio de 2015 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la contratación de servicios y obras, las mismas que se encuentra autorizada por la Máxima Autoridad con sumilla inserta en el memorándum N° 611-DP-GADMCE-2015, de fecha 04 de junio de 2015 que a continuación se detallan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
320.73.05.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	871410212	SERVICIO DE REPARACION DE EXCAVADORA JBC	30,000.00	40,747.05

210.73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	962100015	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PROMOCIÓN Y PRODUCCION DEL EVENTO CULTURAL Y RATISTICO POESIA EN PARALELO O 7MO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS ECUADOR 2015- SEDE EN ESMERALDAS	-0-	52,331.00
320.73.05.04	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	962100015	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCION DE LA PRESENTACIÓN ARTISTICA CULTURAL PARA LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIALOGO Y EL DESARROLLO	-0-	66,000.00

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los cinco días del mes de junio de 2015.

Esmeraldas, 05 de junio del 2015.



Dr. Lenin Lara Rivadeneira  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Esmeraldas